Chadbourne & Parke

Presentación para:



Noviembre 2011

Acciones Colectivas en México



Entrada en vigor

Marzo de 2012

Ámbito de aplicación

Bienes, Servicios, Medio Ambiente y Competencia

Quién puede iniciar una acción colectiva

- Representante común
- Organizaciones no gubernamentales
- Procurador General
- Servidores Públicos (Profeco, Profepa, Condusef y Cofeco)



Potencial condena

 Restitución de cosas al estado anterior o pago de daños y perjuicios

Requisitos

- Un mínimo de 30 miembros
- Que no haya cosa juzgada ni haya prescrito la acción (3 ½ años)
- El procedimiento colectivo debe ser "idóneo"
- Cuestiones comunes de hecho o de derecho



Eficiencia procesal

El procedimiento colectivo debe ser "idóneo"

El principio fundamental de las acciones colectivas es la "eficiencia procesal"



"Cuestiones comunes de hecho o de derecho"

Daño a la salud

Daño en cuestiones pecuniarias (ej. costo de medicamentos)



Medidas precautorias

- Disponibles en cualquier etapa del procedimiento
- Se puede ordenar el retiro o el aseguramiento de productos
- Se puede ordenar otra medida que el juez considere apropiada



Dos etapas para obtener daños y perjuicios

- Juicio de la clase para determinar responsabilidad del demandado
- Incidente de cada individuo para demostrar el daño sufrido

Modelo Opt-In

 Miembros de la clase pueden adherirse en cualquier momento y hasta 18 meses después a que se haya dictado la sentencia



Costos y Honorarios

- Cada parte asumirá sus propios gastos y honorarios legales
- Existen límites a los honorarios del representante de la clase

Fondo de las Acciones Colectivas

- Conformado por el dinero obtenido de las acciones difusas
- Los recursos podrán ser utilizados para promover las acciones colectivas y pagar gastos de las acciones difusas, incluyendo los honorarios del representante de la clase

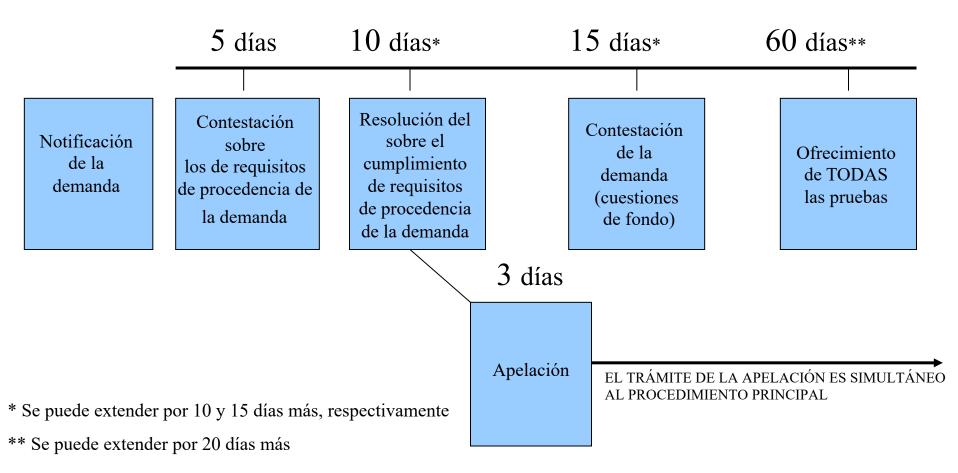


Periodos muy cortos para:

- Pronunciarse sobre los requisitos de procedencia de la demanda
- Contestar la demanda
- Ofrecer pruebas
- Formular alegatos



Plazos dentro del procedimiento



El procedimiento contiene más etapas a las descritas en este diagrama. Únicamente se muestra el proceso de forma general.



Aspectos "no escritos"

Seguramente, habrá creatividad en las demandas por daño moral

Grave desventaja procesal en contra de la parte demandada

 Hay similitudes con el sistema de acciones colectivas de US, pero también hay importantes diferencias que requieren etapas estratégicas distintas



Etapas estratégicas previas

Acciones estratégicas antes de la demanda

- Evaluar riesgos
- Crear equipos y protocolos de respuesta
- Anticipar estrategias de defensa

Identificar y traducir documentos



de la

demanda



Evaluar riesgos de productos objeto de una potencial acción colectiva

 Evaluar contingencias sobre productos retirados del mercado u objeto de acciones colectivas en otros países

Crear equipos y protocolos de respuesta interna

- Crear el "árbol telefónico"
- Informar a las áreas responsables en el extranjero sobre las etapas y plazos de la ley mexicana



Anticipar estrategias de defensa con la participación de las áreas responsables en US/MX y abogados externos

 Es de esperarse que acciones colectivas presentadas en otros países sean "repetidas" en México



Identificar y traducir, en su caso, documentos de ayuda

- Reportes de expertos
- Fuentes internacionales de información científica
- Recomendaciones de organismos especializados
- Fotos útiles del sitio web de la farmacéutica



Identificar y traducir, en su caso, documentos de ayuda

- Documentos explicativos y demostrativos presentados durante el registro sanitario del medicamento
- La información para prescribir (versión amplia y reducida)
- Certificados de libre venta
- Permisos para fabricar medicamentos



Identificar y traducir, en su caso, documentos de ayuda

- Permisos de publicidad
- Autorizaciones y avisos sanitarios
- Correspondencia con autoridades reguladores (COFEPRIS)
- La "Historia de la compañía socialmente responsable"

Gracias

Luis Enrique Graham

+52 (55) 3000-0604

lgraham@chadbourne.com

Salvador Fonseca

+52 (55) 3000-0635

sfonseca@chadbourne.com

Oliver J. Armas

+1 (212) 408-5399

oarmas@chadbourne.com

www.chadbourne.com